

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 154-2023

Guatemala, 04 JUL 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, de la siguiente manera: a) **el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, con el objetivo de contar con el financiamiento para la asignación del complemento personal al salario para doce trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Administración Financiera del referido Ministerio, aprobada mediante Resolución Número D-2023-140 de fecha 14 de junio de 2023, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); y el ajuste a la bonificación anual (Bono 14) derivado de dicho beneficio; b) **la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, para completar el financiamiento de la bonificación anual (Bono 14) del personal permanente; c) **la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, destinada a complementar las asignaciones del pago de la bonificación anual (Bono 14) por ascensos del personal permanente; d) **la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**, con el fin de incrementar las asignaciones orientadas al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente; de igual manera, la bonificación anual (Bono 14); y, e) **la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, con el propósito de financiar la contratación de los puestos de Director Administrativo y Financiero y Subdirector de Control Académico; así también, servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para el diseño y revisión de la revista académica del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 222 de fecha 29 JUN 2023, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro de los Presupuestos de Egresos vigentes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; al igual que, de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>474,986</u>	<u>474,986</u>
40	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	21	145,225	145,225
299	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología)	11	11	14,886	14,886
305	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)	11	11	40,000	40,000
311	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas)	11	11	5,675	5,675
314	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	269,200	269,200

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

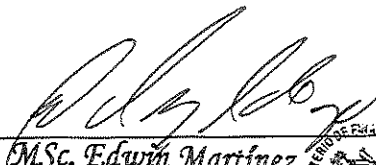
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>474,986</u>	<u>474,986</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>145,225</u>	<u>145,225</u>
Funcionamiento	145,225	145,225
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>329,761</u>	<u>329,761</u>
Funcionamiento	329,761	329,761

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q474,986)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.




José Hugo Valle Alegría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 222 FECHA: 29 JUN 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN; LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC); LAS SECRETARÍAS EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID); NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT); Y, TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q628,736 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ. -----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Ingreso a esta Dirección
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Oficio DM-311-2023/AF	30/03/2023	2023-27254	Reingreso 21/06/2023
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Resolución No. D-2023-140	14/06/2023		
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	Ref. SDF-175-06-2023	15/06/2023	2023-45592	16/06/2023
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Oficio-D-2023-1054	15/06/2023	2023-46246	19/06/2023
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)	OFICIO DAF-095-2023	19/06/2023	2023-46419	20/06/2023
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	REF.: ST-CNS 260-2023	19/05/2023	2023-46515	20/06/2023

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por medio del Oficio DM-311-2023/AF de fecha 30 de marzo de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q298,975 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, con la finalidad de financiar la asignación del complemento personal al salario para quince servidores.
2. Por medio de la Resolución Número D-2023-140 de fecha 14 de junio de 2023, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) resolvió improcedente la asignación del complemento personal al salario para tres servidores que ocupan los puestos de Subdirector Técnico I y II; al mismo tiempo, procedente la asignación del referido complemento para doce trabajadores todos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente.
3. Esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base en la referida Resolución, que no aprobó la asignación de complemento personal para tres puestos de Subdirector Técnico I y II, procedió a ajustar el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 Número 40 al monto de Q145,225.
4. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio del Oficio Número REF.: ST-CNS 260-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q269,200 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago del personal por contrato



con sus complementos específicos; asimismo, la contratación de servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

5. En Oficio Número Ref. SDF-175-06-2023 de fecha 15 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q14,886 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar el pago de la bonificación anual (Bono 14).
6. Por su parte, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), por medio de Oficio-D-2023-1054 de fecha 15 de junio de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q40,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de la bonificación anual (Bono 14).
7. Por último, mediante el Oficio Número DAF-095-2023 de fecha 19 de junio de 2023, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q5,675 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago del complemento por calidad profesional y la bonificación anual (Bono 14).
8. Conforme lo indicado en el numeral 3 precedente, las presentes modificaciones presupuestarias se tramitarán por el monto total ajustado de Q474,986.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los créditos solicitados por el monto total de Q474,986 tienen como propósito lo siguiente:
 - a) **El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, por el monto de Q145,225 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para la asignación del complemento personal al salario para doce trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Administración Financiera del referido Ministerio, aprobada mediante Resolución Número D-2023-140 de fecha 14 de junio de 2023, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); y el ajuste a la bonificación anual (Bono 14) derivado de dicho beneficio;
 - b) **La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, por el monto de Q14,886 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a complementar el financiamiento de la bonificación anual (Bono 14) del personal permanente;
 - c) **La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, por el monto de Q40,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objetivo de completar las asignaciones del pago de la bonificación anual (Bono 14) por ascensos del personal permanente;

- d) **La Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**, por el monto de Q5,675 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el fin de completar el financiamiento destinado al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente; asimismo, la bonificación anual (Bono 14); y,
- e) **La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, por el monto de Q269,200 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de financiar la contratación de los puestos de Director Administrativo y Financiero; así como, de Subdirector de Control Académico, de igual forma servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, para el diseño y revisión de la revista académica.
3. Para viabilizar los requerimientos planteados, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt); Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid); Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; y, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), bajo su responsabilidad proponen debitar asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales y del renglón 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad, por el monto total de Q474,986 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, derivado que cuentan con economías presupuestarias disponibles para reorientarse a las necesidades de las referidas Entidades en el presente ejercicio fiscal.
4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas, emitieron las Resoluciones correspondientes, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, adjuntando los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5, literal b, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Resolución	Fecha	Número de Comprobante (Siges)
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Planeamiento-070-2023/SAM/PP	29/03/2023	47
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)	12-2023	16/06/2023	9
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	PYD 07-06-2023	14/06/2023	12
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	DAF-MP-007-2023	14/06/2023	13
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	UPCG-2023-013	14/06/2023	14

5. Las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de la Unidad Ejecutora involucrada; de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt); Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid); Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; así como, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, en lo que corresponda, quedan responsables de:
- a) Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
- b) La ejecución correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;



- c) La ejecución del renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, conforme la Resolución Número D-2023-140 de fecha 14 de junio de 2023 emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
 - d) Los créditos aprobados con la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, conforme lo establece el Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículo 10;
 - e) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - f) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, principalmente las que podrían afectar el pago oportuno de la nómina;
 - g) En el caso de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, emitir la Resolución de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función del crédito propuesto, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33;
 - h) La adecuada aplicación del crédito asignado en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con base en lo estipulado en el Artículo 33 mencionado; y las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al referido renglón, contenidas en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas; además, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos solicitados, el tipo, número de contrataciones, el monto de los honorarios por servicios técnicos y profesionales a contratar; además, el plazo contractual;
 - i) Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;
 - j) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
 - k) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios; y,
 - l) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga



a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

7. En cuanto al procedimiento del registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Unidad Ejecutora involucrada; las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt); Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid); Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; además, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
8. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
9. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

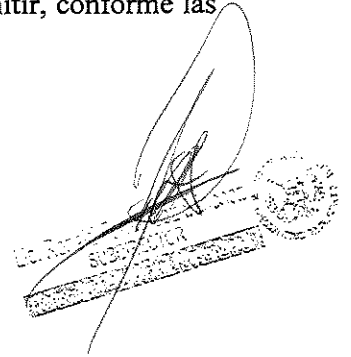
OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt); Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid); Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; así como, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), ajustadas a la cantidad total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q474,986)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades


involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 5 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

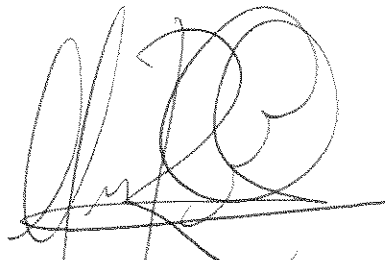
PONENTES:


Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Vo. Bo.:


Lic. Jorge Mario López Pérez
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria
de Seguridad y Defensa


Licda. Marra Maria Rios Gutierrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 04 JUL 2023

Resolución número: 186-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN; LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC); LAS SECRETARÍAS EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID); NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT); Y, TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTES, POR EL MONTO TOTAL DE Q628,736 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigentes, en el monto total de Q628,736 de la siguiente manera: **a) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, por medio del Oficio DM-311-2023/AF de fecha 30 de marzo de 2023, por el monto de Q298,975 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, con el objetivo de financiar la asignación del complemento personal al salario para quince servidores; **b) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, por medio del Oficio Número REF.: ST-CNS 260-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, por el monto de Q269,200 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de personal por contrato con sus complementos específicos; asimismo, la contratación de servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; **c) la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, mediante Oficio Número Ref. SDF-175-06-2023 de fecha 15 de junio de 2023, por el monto de Q14,886 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con la finalidad de completar el pago de la bonificación anual (Bono 14); **d) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, en Oficio-D-2023-1054 de fecha 15 de junio de 2023, por el monto de Q40,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, cuyo propósito es cubrir el pago de la bonificación anual (Bono 14); y, **e) la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**, mediante el Oficio Número DAF-095-2023 de fecha 19 de junio de 2023, por el monto de Q5,675 con fuente de

financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el fin de cubrir el pago del complemento por calidad profesional y la bonificación anual (Bono 14); **CONSIDERANDO:** Que por medio de la Resolución Número D-2023-140 de fecha 14 de junio de 2023, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) resolvió improcedente la asignación del complemento personal al salario para tres servidores que ocupan los puestos de Subdirector Técnico I y II; al mismo tiempo, procedente la asignación del referido complemento para doce trabajadores todos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; **CONSIDERANDO:** Que con base en lo resuelto por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), se ajustó el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 Número 40 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación al monto de Q145,225; por lo tanto, las presentes modificaciones presupuestarias se tramitan por el monto total ajustado de Q474,986; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número **222** de fecha **29 JUN 2023**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt); Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid); Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; además, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), ajustadas a la cantidad total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q474,986)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos; así como, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a).

RESUELVE:

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt); Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito



de Drogas (Seccatid); Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de igual manera, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), en el monto total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q474,986)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; asimismo, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. **III)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: **a) el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, con el objetivo de contar con el financiamiento para la asignación del complemento personal al salario para doce trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Administración Financiera del referido Ministerio, aprobada mediante Resolución Número D-2023-140 de fecha 14 de junio de 2023, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); y el ajuste a la bonificación anual (Bono 14) derivado de dicho beneficio; **b) la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, para completar el financiamiento de la bonificación anual (Bono 14) del personal permanente; **c) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, destinada a complementar las asignaciones del pago de la bonificación anual (Bono 14) por ascensos del personal permanente; **d) la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**, con el fin de incrementar las asignaciones orientadas al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente; de igual manera, la bonificación anual (Bono 14); y, **e) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, con el propósito de financiar la contratación de los puestos de Director Administrativo y Financiero y Subdirector de Control Académico; así también, servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para el diseño y revisión de la revista académica del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. **IV)** Las autoridades de las Entidades involucradas deberán observar lo indicado en el numeral 5 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley

Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las mencionadas Entidades, para su conocimiento y efectos que procedan; y, los expedientes de mérito pasen a la citada Dirección para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. (folios).-----


José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-01-00-000-003-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-127,750.00	0.00
11130012-01-00-000-003-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-26,000.00	0.00
11130012-13-01-000-004-000-033-1601-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JI	-145,225.00	-145,225.00
TOTAL ==>		-298,975.00	-145,225.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-01-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	135,000.00	0.00
11130012-01-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	15,000.00	0.00
11130012-01-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,750.00	0.00
11130012-13-01-000-004-000-012-1201-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	141,300.00	141,300.00
11130012-13-01-000-004-000-072-1201-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,925.00	3,925.00
TOTAL ==>		298,975.00	145,225.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			30	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		0.00	
0000		0.00		0.00
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	<u>-145,225.00</u>		<u>145,225.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-145,225.00		145,225.00	
0000		-145,225.00		145,225.00
TOTAL		-145,225.00		145,225.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		-145,225.00	145,225.00
	DESARROLLO HUMANO	-145,225.00	145,225.00
TOTAL:		-145,225.00	145,225.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130012-000-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	30	3	2,023		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023	4	7	2,023	40
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	0.00	0.00
		50201 Agricultura	0.00	0.00
100000	EDUCACIÓN		<u>-145,225.00</u>	<u>145,225.00</u>
	100200	Educación Media	-145,225.00	145,225.00
		100202 Educación diversificada	-145,225.00	145,225.00
TOTAL:			<u>-145,225.00</u>	<u>145,225.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	0.00
13 - APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	-145,225.00	145,225.00
TOTAL:	<u>-145,225.00</u>	<u>145,225.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	30	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023	4	7
			DIA	MES
			2,023	
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		40		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

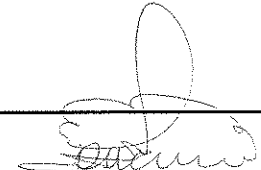
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

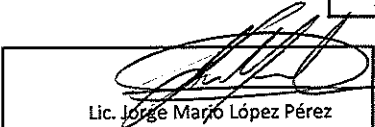
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO


Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Jorge Mario López Pérez
Jefe en Funciones Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	6	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	4	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				299

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-14,886.00	-14,886.00
TOTAL ==>		-14,886.00	-14,886.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,886.00	14,886.00
TOTAL ==>		14,886.00	14,886.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	299
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-14,886.00</u>		<u>14,886.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-14,886.00		14,886.00	
0000		-14,886.00		14,886.00
TOTAL		-14,886.00		14,886.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-14,886.00	14,886.00
	DESARROLLO HUMANO	-14,886.00	14,886.00
TOTAL:		-14,886.00	14,886.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	299
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-14,886.00	14,886.00
	100700	Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	-14,886.00	14,886.00
		100701 Investigación y desarrollo relacionados con la educación	-14,886.00	14,886.00
TOTAL:			-14,886.00	14,886.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
37 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	-14,886.00	14,886.00
TOTAL:	-14,886.00	14,886.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	299
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162230/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Erica Encarnación Gómez Ortiz
 Asesor de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Cic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de la Presidencia de la República
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	305
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-40,000.00	-40,000.00
TOTAL =>		-40,000.00	-40,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	40,000.00	40,000.00
TOTAL =>		40,000.00	40,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO .
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	305
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-40,000.00</u>		<u>40,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-40,000.00		40,000.00	
0000		-40,000.00		40,000.00
TOTAL		-40,000.00		40,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

<u>TIPO GASTO</u>	<u>SUB TIPO GASTO</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
ADMINISTRACIÓN		-40,000.00	40,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-40,000.00	40,000.00
TOTAL:		-40,000.00	40,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	305
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-40,000.00	40,000.00
	10400	Servicios Generales	-40,000.00	40,000.00
		10401 Administración general del recurso humano	-40,000.00	40,000.00
TOTAL:			-40,000.00	40,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
29 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚE	-40,000.00	40,000.00
TOTAL:	-40,000.00	40,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15 6 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		154-2023		4 7 2,023			305
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

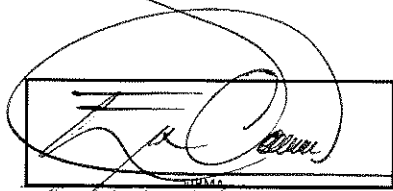
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de la Presidencia de la República.
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	311
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-5,675.00	-5,675.00
TOTAL ==>		-5,675.00	-5,675.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2,625.00	2,625.00
11130016-36-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,000.00	3,000.00
11130016-36-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	50.00	50.00
TOTAL ==>		5,675.00	5,675.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	311
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-5,675.00</u>		<u>5,675.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,675.00		5,675.00	
0000		-5,675.00		5,675.00
TOTAL		-5,675.00		5,675.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-5,675.00	5,675.00
	DESARROLLO HUMANO	-5,675.00	5,675.00
TOTAL:		-5,675.00	5,675.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	6	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2.023	311
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-5,675.00	5,675.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-5,675.00	5,675.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-5,675.00	5,675.00
TOTAL:			-5,675.00	5,675.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
36 - EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DF	-5,675.00	5,675.00
TOTAL:	-5,675.00	5,675.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	6	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023	4	7
			DÍA	MES
				2,023
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				311

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DÍA	MES	AÑO


Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	314
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-82,000.00	-82,000.00
11130016-68-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-33,000.00	-33,000.00
11130016-68-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-48,000.00	-48,000.00
11130016-68-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-31,000.00	-31,000.00
11130016-68-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-60,000.00	-60,000.00
11130016-68-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-15,200.00	-15,200.00
TOTAL ⇒		-269,200.00	-269,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	108,000.00	108,000.00
11130016-68-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	1,500.00	1,500.00
11130016-68-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	60,000.00	60,000.00
11130016-68-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	98,000.00	98,000.00
11130016-68-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	1,700.00	1,700.00
TOTAL ⇒		269,200.00	269,200.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	314
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-269,200.00</u>		<u>269,200.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-269,200.00		269,200.00	
0000		-269,200.00		269,200.00
TOTAL		-269,200.00		269,200.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-269,200.00	269,200.00
	DESARROLLO HUMANO	-269,200.00	269,200.00
TOTAL:		-269,200.00	269,200.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	314
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-269,200.00	269,200.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-269,200.00	269,200.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-269,200.00	269,200.00
TOTAL:			-269,200.00	269,200.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-269,200.00	269,200.00
TOTAL:	-269,200.00	269,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	154-2023		4	7	2,023	314
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	7	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
 FIRMA
 Lic. Wendy Estrella Gómez Ortiz
 Asesor de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
 Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de la Presidencia de la República
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto